

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 13 de 2

DECRETO No. 292

(Pitalito, 18 NOV 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal 287 de 2021, y...

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia atribuye al Alcalde la dirección de la acción Administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que, mediante el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 establece que los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador Respectivo.

Que, mediante oficio con número de radicado 2021CS044581-1 de fecha 19 de octubre de 2021 remitido al despacho presentó renuncia irrevocable Marco Antonio Urbano Gaviria al cargo de jefe de oficina, código 06 Grado 02 nivel directivo de libre y nombramiento y remoción en la oficina de Control Interno Administrativo.

Que mediante oficio remitido de manera físico personal, de fecha 16 de noviembre de 2021 el alcalde Municipal acepta la renuncia irrevocable presentada por el especialista Marco Antonio Urbano Gaviria a partir del 19 de noviembre del 2021.

Digito: Yolanda Hoyos Ortega-Apoyo a la Gestión	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Adres Camilo Alvarado Esteban- Asesor Jurídico	Nombre Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: asesor Jurídico	Cargo: secretario general



Que mediante Decreto 287 del 16 de noviembre de 2021, se encargaron funciones de alcalde Encargado al secretario de Educación Carlos Alberto Martín Salinas identificado con cédula 79.271.193 de Bogotá D.C.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada el día 19 de octubre de 2021, por el especialista Marco Antonio Urbano Gaviria, identificado con cédula de ciudadanía número 12.233.095 expedida en Pitalito-Huila, al cargo de jefe de oficina, código 06 Grado 02 nivel directivo de libre y nombramiento y remoción en la oficina de control interno administrativo, a partir del 19 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a Marco Antonio Urbano Gaviria del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, a los **18 NOV 2021**

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS

Alcalde Municipal Encargado

Digitó: Yolanda Hoyos Ortega-Apoyo a la Gestión

Revisado por:

Aprobado por:

Firma:

Firma:

Nombre: Adres Camilo Alvarado Esteban- Asesor Jurídico

Nombre Rafael Hurtado Velásquez

Cargo: asesor Jurídico

Cargo: secretario general

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 16 de noviembre de 2021

Señor
Rafael Hurtado Velásquez
Secretario General
Alcaldía de Pitalito
Secretaria General
Cra 3-4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito-Huila

Asunto: Aceptación de renuncia y solicitud de acto administrativo encargo Oficina Control Interno Administrativo.

Cordial saludo

De acuerdo al oficio radicado No. 2021CS044581-1 del 19 de octubre del año 2021 en donde el Dr. Marco Antonio Urbano Gaviria presenta carta de renuncia irrevocable de Jefe de la Oficina de Control Interno Administrativo, por lo tanto se debe proceder por parte de la Secretaria General a realizar acto administrativo con aceptación de la renuncia con fecha 19 de Noviembre de 2021, así como el Acto Administrativo de encargo de esta oficina a la doctora Karina Marcela Tejada que actualmente se desempeña como Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Atentamente,

Rafael Hurtado Velásquez
Secretario General
18-11-21


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Edgar Muñoz Torres	Aprobado Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Edgar Muñoz Torres	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Alcalde Municipal

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2021CS044581-1
FECHA: 2021-10-19

Pitalito, Octubre 19 de 2021

Doctor:
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal
Despacho del Alcalde

Asunto: Renuncia al cargo de Jefe de la oficina de Control Interno

Cordial saludo:

Comedidamente me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de jefe de la Oficina de control interno de la Alcaldía de Pitalito, a partir de la fecha decisión tomada con el fin de resolver asuntos netamente personales.

De antemano agradezco a usted señor Alcalde, al Consejo de Gobierno y a todos los compañeros de trabajo por la oportunidad dada, así como expreso toda mi voluntad de contribuir en las aclaraciones correspondientes que se puedan generar en la entrega del cargo.

Atentamente,



MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA
Jefe Oficina Control Interno Administrativo

Proyectado por: MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA, Jefe Oficina Control Interno Administrativo

Revisado por: MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA,	Aprobado por: MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA
Cargo: Jefe Oficina Control Interno Administrativo, Jefe Oficina Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Control Interno Administrativo